

PRIMERA DIVISION MILITAR

General en Jefe.

- 410 -

1845

J. S.

El D<sup>o</sup> del com.<sup>te</sup> debe llegar a S. Leticia  
 que se estende la 1.<sup>a</sup> Seccion de la  
 Division de mi mando. En consecuencia  
 ruego a V.E. Se Sirva librar Sus Su-  
 periores ordenes a las S. S. Prefecto  
 Poesia Ciudad, y Jueces de sus inme-  
 diaciones, para que situen en Chichi-  
 mequillas o los Picos cuantas mulas  
 de carga puedan reunir, a fin de hin-  
 rebando de punto en punto las que  
 se puedan, sin perjudicar a mas  
 arrieros exclusivamente.

Con este motivo, tengo el honor  
 de reiterar a V.E. las segurid.<sup>es</sup> de  
 mi particular aprecio y consideracion.  
 Dios y Libertad. Quart. J. ral en  
 S. Manuel Rio, a 24 de Julio de 1845.

J. S. Cotor del Ser  
 Part. de Guerrero.

J. S. Pivola

D  
 cia im sar el pa ser Ag A

J. S.  
 Lin